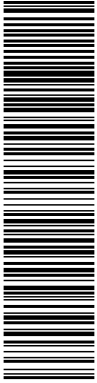


DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GKLFJ-R23GE-C4208 Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 13:42:15 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ VOX del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/06/2022 12:38	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006733 GKLFJ-R23GE-C4208-10C8C0AD902027C9B451C48FE48DFB487A7D74F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



El Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente proposición

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **Reglamento Orgánico Municipal (ROM)** es un instrumento fundamental para regular el funcionamiento de los órganos municipales del Ayuntamiento. Regula los derechos y obligaciones de los concejales así como de los diferentes Grupos municipales, la composición y atribuciones del pleno, de la Junta de Gobierno Local, de la Junta de Portavoces y de las comisiones informativas. Así como el lugar y la convocatoria, estructura, periodicidad y funciones de las sesiones, el estatus y el papel que gobierno y oposición desempeñan en la vida del ayuntamiento.

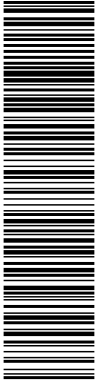
Es importante incidir en que el ROM que se apruebe, servirá de garantía para el presente y el futuro, gobierne quien gobierne en el ayuntamiento. De hecho, entre los temas que toca, se incluyen las dedicaciones exclusivas y parciales, así como la gestión de los recursos en general.

El derecho a la información detallada, el acceso a la documentación, la participación en órganos y estructuras municipales y supramunicipales, la dotación económica y funcional de los Grupos, son más democráticamente regulados en el ROM, así como la dotación a las propuestas e iniciativas aprobadas en el Pleno de carácter vinculante y ejecutivo, más allá del valor testimonial y político que tiene actualmente.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GKLFJ-R23GE-C4208 Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 13:42:15 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ VOX del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/06/2022 12:38	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006733 GKLFJ-R23GE-C4208-10C8C0AD90207C9B451C48FE48DFBA87A7D74F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



La transparencia se tiene que demostrar con hechos y hasta ahora no se está materializando en acciones claras, como sería finalizar la elaboración y aprobación de dicho reglamento, por lo que quien se manifieste en contra de su creación, por las razones que sean, se estará retratando de un modo u otro.

La inexistencia del ROM genera que numerosas decisiones que se deben tomar queden sin fruto. Tal situación impide el avance de las gestiones y acciones necesarias para el correcto funcionamiento de los departamentos administrativos de las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Valdemoro. Este tipo de inconvenientes, además, repercute en los trabajadores municipales y vecinos.

Al principio de esta legislatura se inició el trabajo de continuar con la tarea de redacción del ROM, usando como base el trabajo efectuado en legislaturas anteriores, además de consultar

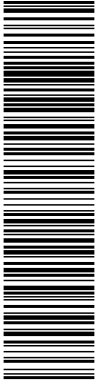
otros ROM de Ayuntamientos que lo tienen publicado en la página web municipal de su localidad, con la intención de elaborar el Reglamento Orgánico Municipal más adecuado para Valdemoro.

En el transcurso de la legislatura es notoria y se acusa la falta de reglamentación. En los plenos existe un descontrol que el ROM regularía, pudiendo poner fin a los excesos de los políticos y, en definitiva, crearía un

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GKLFJ-R23GE-C4208 Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 13:42:15 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ VOX del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/06/2022 12:38	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

marco que dotaría de límites y seguridad jurídica a todos.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que se reanuden y finalicen los trabajos de elaboración del Reglamento Orgánico Municipal y se realice su posterior revisión por parte de Secretaría.
- 2.- Que una vez revisado, se eleve el documento al Pleno para su aprobación y, efectuada la publicación reglamentaria, entre en vigor en el plazo preceptivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

